

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/01
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 02**

UNIDAD EJECUTORA: CREACIÓN INTELECTUAL

PLANTEAMIENTO: Solicitud de la profesora **María Andueza** Coordinadora de Creación Intelectual del V.P.D.S., remite informe final del proyecto de investigación titulado: **"LINEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL AREA DE MATEMÁTICA DEL VPDS UNELLEZ"**, registrada con el código N° 506117112, bajo la responsabilidad de los profesores: **Jesús Olivar, Alexander Ostos, Douglas Aguirre, Adrián Balza**, otros participantes; **Felvir Rivas, María Parra**.

LA COMISIÓN ASESORA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO

Que en comunicación S/N de fecha 06 de diciembre de 2018, suscrita por profesora **María Andueza** Coordinadora de Creación Intelectual del V.P.D.S., donde remite informe final del proyecto de investigación titulado: **"LINEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL AREA DE MATEMÁTICA DEL VPDS UNELLEZ"**, registrada en esta jefatura con el código N° 506117112, bajo la responsabilidad de los profesores: **Jesús Olivar, Alexander Ostos, Douglas Aguirre, Adrián Balza**, otros participantes; **Felvir Rivas, María Parra**.

CONSIDERANDO

Qué las solicitudes de Investigación se encuentran contempladas dentro de las atribuciones de la Comisión Asesora de los Programa Académico de la Unellez según el Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos, Artículo 4 Literal g, h y J de la Unellez.

CONSIDERANDO

Qué según el Artículo 22 del Reglamento de Creación Intelectual de la Unellez, Literal E: son atribuciones del Coordinador de Creación Intelectual del Vicerrectorado "Recibir y presentar a las comisiones asesoras del Vicerrectorado respectivo", los proyectos de Creación Intelectual, los informes parciales y finales de los proyectos y demás actividades relacionadas con la Creación Intelectual, así como generadas en los centros de Creación Intelectual

CONSIDERANDO

Que la solicitud cuenta con los siguientes recaudos: Carta del Coordinador de Creación Intelectual del Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Social (V.P.D.S.), carta del profesor, Solvencia Administrativa Resolución de Consejo Académico, CD

RESUELVE

ÚNICO: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud de la profesora **María Andueza** Coordinadora de Creación Intelectual del V.P.D.S., sobre informe final del Proyecto de Investigación titulado: **"LINEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL AREA DE MATEMÁTICA DEL VPDS UNELLEZ"**, registrada con el código N° 506117112, bajo la responsabilidad de los profesores: **Jesús Olivar, Alexander Ostos, Douglas Aguirre, Adrián Balza**, otros participantes; **Felvir Rivas, María Parra**.

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/02
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 03**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA EN PETRÓLEO

PLANTEAMIENTO: Solicitud del bachiller **ENDIMAR MARQUEZ V-26.167.962** estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para levante de prelación del subproyecto **SEMINARIO con PRÁCTICAS PROFESIONALES** para el periodo académico 2019-I.

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4º del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

RESUELVE:

Único: Diferido la solicitud **ENDIMAR MARQUEZ V-26.167.962** estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para levante de prelación del subproyecto **SEMINARIO con PRÁCTICAS PROFESIONALES** para el periodo académico 2019-I, pasar por el subprograma a sincerar

Se remite al archivo de la comisión Asesora la resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/04
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 05**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA EN PETRÓLEO

PLANTEAMIENTO: Solicitud del Prof Jesus Guevera jefe del subprogram Ingeniería en petróleo para los levantes de prelación de los estudiantes de la carrera para el semestre académico 2019-I, según cuadro anexo.

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4º del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones transitorias fueron hasta el 2018-II no están amparados bajo ningún reglamento.

RESUELVE:

Único: **Negar** la Solicitud del Prof Jesus Guevera jefe del subprogram Ingeniería en petróleo para los levantes de prelación de los estudiantes de la carrera para el semestre académico 2019-I, según cuadro anexo.

Solicitud del bachiller ENDIMAR MARQUEZ V-26.167.962 estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para levante de prelación del subproyecto SEMINARIO con PRÁCTICAS PROFESIONALES para el periodo académico 2019-I.	No aplica la resolución CD/2013/726 8, ni las medidas transitorias
Solicitud de la bachiller KENYA SOTELDO V-26.300.246 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para levante de prelación del subproyecto TERMODINÁMICA con el subproyecto GASOTECNIA para el periodo académico 2019-I.	
Solicitud de la bachiller DEYMARI FERNÁNDEZ V-26.932.029 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para la inscripción del subproyecto SEMINARIO para el periodo académico 2019-I con levante de prelación con el subproyecto GERENCIA Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS para el periodo académico 2019-I.	
Solicitud del bachiller DUVAN VILLEGAS V-25.903.527 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para levante de prelación de los subproyectos PERFORACIÓN I con PERFORACIÓN II para el periodo académico 2019-I.	
Solicitud de la bachiller NOHEMI SÁNCHEZ V-26.983.236 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para levante de prelación del subproyecto INGENIERIA ECONÓMICA con GERENCIA Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS .	
Solicitud de la bachiller LILIANA LÓPEZ V-26.059.571 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para levante de prelación del subproyecto PRÁCTICAS PROFESIONALES con el subproyecto COMPLETACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS .	
Solicitud del bachiller ADELKIS HERRERA V-22.981.483 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para levante de prelación del subproyecto PERFORACIÓN I con PERFORACIÓN II .	
Solicitud del bachiller MARIELBIS REYES V-23.578.705 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para levante de prelación del subproyecto GERENCIA Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS con SEMINARIO .	
Solicitud de la bachiller KARLEIDY GODOY V-24.812.837 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para levante de prelación del subproyecto para inscripción del subproyecto PERFORACIÓN II para el periodo académico 2019-I, y levante de prelación con el subproyecto PERFORACIÓN I .	
solicitud de la bachiller BEATRIZ QUERALES V-24.908.783 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para inscripción del subproyecto MECANICA DE LOS FLUIDOS para el periodo académico 2019I y levante de prelación con el subproyecto PERFORACIÓN I .	

Esp. Hipólito Valero

Jefe Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
HV/AS/bs

Msc Alberto Sierra

Secretario de la Comisión Asesora

Solicitud de la bachiller MARIA SAYAGO V-25.399.732 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para inscripción del subproyecto SEMINARIO para el periodo académico 2019-I y levantamiento de prelación de SEMINARIO con GERENCIA Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS .	No aplica la resolución CD/2013/726 8, ni las medidas transitorias
solicitud de la bachiller SANDY HERNÁNDEZ V-23.509.636 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para levante de prelación del subproyecto PERFORACIÓN II con PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS , inscripción del subproyecto PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS para el periodo académico 2019-I.	
Solicitud del bachiller JOSÉ MARIN V-23.557.124 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para inscripción del subproyecto COMPLETACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS y levantamiento de prelación con INTERPRETACIÓN Y REGISTRO DE POZOS para el periodo académico 2019-I	
Solicitud de la bachiller MARIA SAYAGO V-25.399.732 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para inscripción en condición AUTOESTUDIO con exceso de unidades de crédito el subproyecto MÉTODOS NUMÉRICOS para el periodo académico 2019-I.	
Solicitud del bachiller DIEGO PRATO V-26.316.087 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para levante de prelación del subproyecto QUÍMICA ORGÁNICA con TERMODINÁMICA para el periodo académico 2019-I.	
Solicitud de la bachiller ELIZABETH HERNÁNDEZ V-21.160.817 , para levantamiento de prelación del subproyecto PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS con el subproyecto PERFORACIÓN II para el periodo académico 2019-I.	
Solicitud del bachiller DANIEL CARVAJAL V-25.336367 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para levantamiento de prelación del subproyecto ESTÁTICA con el subproyecto MECÁNICA DE LOS MATERIALES para el periodo 2019-I.	
solicitud del bachiller ANTONY AZUAJE V- 27.259.088 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para levante de prelación del subproyecto FÍSICA I con FÍSICA II para el periodo 2019-I.	
Solicitud del bachiller NERY TORREALBA V-28.281.353 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para levante de prelación del subproyecto CÁLCULO II con CÁLCULO III , para el periodo académico 2019-I.	
Solicitud de la bachiller KARLA MARTINEZ V-25.642.722 , estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para levantamiento de prelación del subproyecto ESTÁTICA con MECÁNICA DE LOS MATERIALES para el periodo académico 2019-I.	
Solicitud del bachiller JEFFERSON PAREDES V-25.248.460 , para levantamiento de prelación del subproyecto PERFORACIÓN I con PERFORACIÓN II para el periodo académico 2019-i.	

Se remite al archivo de la comisión Asesora la resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/05
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 06**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA INFORMÁTICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud de la Prof Olga Hidalgo jefe del subprograma Ingeniería en Informática para los levantes de prelación de los estudiantes de la carrera para el semestre académico 2019-I, según cuadro anexo.

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4º del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que las resoluciones transitorias fueron hasta el 2018-II no están amparados bajo ningún reglamento.

RESUELVE:

Primero: Negar la solicitud para los levantes de prelación de los estudiantes de la carrera Ingeniería en Informática para el semestre académico 2019-I, solicitado por la Prof Olga Hidalgo jefe del subprograma Ingeniería en Informática., según cuadro anexo.

solicitud del bachiller JORGE HIDALGO V-19.187.649 , estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto SISTEMAS OPERATIVOS, REDES Y COMUNICACIONES I para el periodo académico 2019-I, con levantamiento de prelación de los subproyectos ARQUITECTURA DEL COMPUTADOR con SISTEMAS OPERATIVOS.	No aplica la resolución es válida solo por el periodo académico 2018II
Solicitud del bachiller JULIO GUEVARA V-24.199.088 , estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto SEMINARIO ETICA PROFESIONAL para el periodo académico 2019-I.	NO APLICA ESTA RESOLUCIÓN PARA ESTE LEVANTAMIENTO DE PRELACIÓN CD/2013/7268 ACTA 960
Solicitud de la bachiller GIANNA MOFFA V-26.103.484 , estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para exceso de unidades de crédito	Revisar en el sistema, no aclara cual subproyecto va a inscribir Pagar el exceso de las unidades de crédito
Solicitud de la bachiller GIANNA MOFFA V-26.103.484 , estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción de los subproyectos TRABAJO DE GRADO, PASANTIAS PROFESIONALES para el periodo académico 2019-I y levantamiento de prelación con los subproyectos REDES Y COMUNICACIÓN II, SEMINARIO Y ETICA PROFESIONL.	Resolución no aplica
Solicitud del bachiller RUBEN ARAUJO V-23.005.215 , estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto PROYECTO DE GRADO, SEMINARIO ETICA PROFESIONAL, PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS para el periodo académico 2019-I, y levante de prelación con el subproyecto METODOLOGIA DE DESARROLLO DED SOFTWARE , DESARROLLO DE APLICACIONES I, GERENCIA Y MERCADEO.	No procede la resolución no aplica
Solicitud de la bachiller LIBIA ROSALES V-25.642.911 , estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto PASANTIAS PROFESIONALES para el periodo	No aplica la resolución n CD/2013/7268

académico 2019-I, y levantamiento de prelación los subproyectos **PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS, AUDITORIA DE SISTEMAS INFORMATICOS Y TRABAJO DE GRADO.**

Primero: Diferir la solicitud para los levantes de prelación de los estudiantes de la carrera Ingeniería en Informática para el semestre académico 2019-I, solicitado por la Prof Olga Hidalgo jefe del subprograma Ingeniería en Informática., según cuadro anexo.

solicitud del bachiller LUIS SUAREZ V-26.133.364 , estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto ELECTIVA III (EDUMATICA) con exceso de unidades de crédito para el periodo académico 2019-I.	PAGAR EL ARANCEL EXCESO UNIDADES DE CREDITOS. INSCRIBIR EN LA SECCIÓN Po2
solicitud de la bachiller LINYELMAR MORA V-27.149.215 , estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto ELECTIVA III (EDUMATICA) en condición AUTOESTUDIO para el periodo académico 2019-I.	PAGAR EL ARANCEL EXCESO UNIDADES DE CREDITOS. INSCRIBIR EN LA SECCIÓN Po2
Solicitud de la bachiller MAYLIN SILVA V-25.460.808 , estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto ELECTIVA II (ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL) para el periodo académico 2019-I con levante de prelación con los subproyectos SEMINARIO ETICA PROFESIONAL	Mejorar La redacción de la petición que se realiza
Solicitud de la bachiller CARMEN GUTIERREZ V-25.644.816 , estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto ELECTIVA I (ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL) y ELECTIVA III (EDUMATICA) con levantamiento de prelación con el subproyecto SEMINARIO ETICA PROFESIONAL para el periodo académico 2019-I.	Mejorar La redacción de la petición que se realiza
Solicitud del bachiller LUIS ALBERTO TORRES V-26.928.268 , estudiante de la carrera Ingeniería Informática, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto GERENCIA Y MERCADEO por exceso de unidades de crédito condición regular en la sección T01 para el periodo académico 2019-I.	PAGAR EL ARANCEL EXCESO UNIDADES DE CREDITOS. INSCRIBIR EN LA SECCIÓN to1
Solicitud del bachiller JESÙS RIVERO V-20.866.689 , estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto GERENCIA Y MERCADEO para el periodo académico 2019-I con levantamiento de prelación con el subproyecto INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES.	No procede la petición solo en los últimos semestre Retira investigación de operaciones por autoestudio si desea ver gerencia en este periodo académico
Solicitud del bachiller JULIO HURTADO V-24.517.800 , estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para equivalencia del subproyecto algebra línea de la carrera Ingeniería Informática con el álgebra de la carrera Ingeniería en Petróleo. (ver anexo).	Realizar de nuevo el estudio de la equivalencias indicadas
Solicitud de la bachiller CARMEN GUTIERREZ V-25.644.816 , estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto PASANTIAS PROFESIONALES y levantamiento de prelación con el subproyecto TRABAJO DE GRADO para el periodo académico 2019-I.	Mejorar el planteamiento incluir seminario y ética, y pasantías, trabajo de grado

<p>Solicitud de la bachiller MAYLIN SILVA V-25.460.808, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto PASANTIAS PROFESIONALES y levantamiento de prelación con el subproyecto TRABAJO DE GRADO para el periodo académico 2019-I.</p>	<p>Mejorar el planteamiento incluir seminario y ética, y pasantías trabajo de grado</p>
<p>Solicitud del bachiller JHON QUINTERO V-21.170.752, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para levantamiento de prelación del subproyecto TRABAJO DE GRADO</p>	<p>MEJORAR LA REDACCIÓN DE LOS DOCUMENTOS</p>
<p>Solicitud del bachiller ADRIANNY BECERRA V-26.102.769, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para Levantamiento de prelación del subproyecto SEMINARIO cursado en el periodo académico 2018-II.</p>	<p>No aplica la resolución n CD/2013/7268</p>
<p>Solicitud del profesor MARIO CALAMBAS V-17.291.303, docente instructor adscrito al Programa de Ingeniería Arquitectura y tecnología, para exoneración gastos del trabajo de grado.</p>	<p>Le falta anexar la estructura de costo</p>

Se remite al archivo de la comisión Asesora la resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL**

**RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/06
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 07**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA TSU INFORMÁTICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud del Prof. Alberto Sierra del subprograma TSU. en Informática, para la validación por resolución de los tutores, Jurados y Defensa Extemporánea de **TRABAJO DE GRADO** para el period lectivo 2018-II, (ver cuadro anexo).

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4° del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que Jefe de subprograma Prof. Alberto Sierra solicita la validación extemporánea de las defensas.

CONSIDERANDO:

Que las defensas son validadas por la Comisión Asesora

RESUELVE:

Único: Aprobar la Solicitud del Prof. Alberto Sierra del subprograma TSU. en Informática, para la validación por resolución de los tutores, Jurados y Defensa Extemporánea de **TRABAJO DE GRADO** para el period lectivo 2018-II, (ver cuadro anexo).

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	TITULO	TUTOR ACADÉMICO	JURADO	JURADO SUPLENTE	FECHA / HORA
26.024.844	REBOLLEDO JOSÉ	DEPUNELLEZ APLICACIÓN MOVIL PARA LA DIFUSIÓN DEL DEPORTE EN LA UNELLEZ	Prof. Meritee Flores	Prof. Rosa González Prof. Daisy Neira	Prof. Marcos Jerez Prof. Omar Valero	VIERNES 15-02-2019 7:00 – 8:00 am
27.834.612	YERIKSON YNFAnte	TIENDA ONLINE OPTIMIZACIÓN DE PEDIDOS PARA LA UNIDAD PRODUCTORA FAMILIAR PANADERÍA Y PASTELERÍA "0RY" DEL MUNICIPIO BARINAS ESTADO BARINAS	Prof. Juan Carlos Terán	Prof. Meritee Flores Prof. Daisy Neira	Prof. Alberto Sierra Prof. Rosa González	VIERNES 15-02-2019 8:00 – 9:00 am
27.133.740	MORENO JORGE	PAGINA WEB PARA EL GIMNASIO GYM BODY EXTREME C.A DEL ESTADO BARINAS	Prof. Rosa González	Prof. Gilberto Linares Prof. Daisy Neira	Prof. Meritee Flores Prof. Marcos Jerez	VIERNES 15-02-2019 9:00 – 10:00 am
26342231	LUZARDO ROSMAR	PLATAFORMA WEB PARA EL MULTISERVICIO LUZARDO C.A UBICADO EN LA PARROQUIA CORAZON DE JESUS BARINAS ESTADO BARINAS.	Prof. Meritee Flores	Prof. Rosa González Prof. Daisy Neira	Prof. Alberto Sierra Prof. Marcos Jerez	VIERNES 15-02-2019 10:00 – 11:00 am

Esp. Hipólito Valero
Jefe Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
HV/AS/bs

Msc Alberto Sierra
Secretario de la Comisión Asesora

20.965.666	AZUAJE YENNYFER	APLICACIÓN MOVIL PARA LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA DE SEÑA VENEZOLANA EN EL SUBPROYECTO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CARRERA DE T.S.U. INFORMÁTICA UNELLEZ VPDS	Prof. Marcos Jerez	Profa. Meritee Flores Prof. Alberto Sierra	Prof. Omar Valero Profa. Rosa González	VIERNES 15-02-2019 11:00 – 12:00 am
20.963.290 25.951.580	MORENO NÉSTOR GUTIERREZ KEILA	SISTEMA INTEGRADO DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS OCCIDENTALES EZEQUIEL ZAMORA UNELLEZ ESTADO BARINAS.	Profa. Olga Hidalgo	Profa. Meritee Flores Profa. Rosa González	Profa. Daisy Neira Prof. Alberto Sierra	VIERNES 15-02-2019 12:00 – 1:00 am
25.063.600	PÉREZ MIRIAM	SISTEMA WEB PARA EL CONTROL DEL GANADO DE LA FINCA SANTA CRUZ UBICADA EN EL SECTOR CAÑADA AVILEÑA MUNICIPIO ROMULO GALLEGOS ESTADO APURE	Profa. Rosa González	Profa. Meritee Flores Prof. Marcos Jerez	Prof. Alberto Sierra Prof. Omar Valero	VIERNES 15-02-2019 1:00 – 2:00 am

Se remite al archivo de la comisión Asesora la resolución y soportes originales correspondientes.

Esp. Hipólito Valero
Jefe Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
HV/AS/bs

Msc Alberto Sierra
Secretario de la Comisión Asesora

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/08
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 09**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA EN PETRÓLEO

PLANTEAMIENTO: Solicitud de los bachilleres **RONALD BOHADA V-25.799.496, OMMAIRA PÉREZ C.I 25.587.276**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para el levante de prelación del subproyecto **PRÁCTICAS PROFESIONALES** con el subproyecto **INGENIERIA DE YACIMIENTOS III y MÉTODOS DE RECUPERACIÓN MEJORADA (electiva IV)** en el semestre académico 2019-I

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4º del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha enero 2019, del bachiller **RONALD BOHADA V-25.799.496, OMMAIRA PÉREZ C.I 25.587.276** estudiantes de la carrera Ingeniería en Petróleo para el levante de prelación del subproyecto **PRÁCTICAS PROFESIONALES** con el subproyecto **INGENIERIA DE YACIMIENTOS III y MÉTODOS DE RECUPERACIÓN MEJORADA (ELECTIVA IV)** en el semestre académico 2019-I

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y el último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud del bachiller **RONALD BOHADA V-25.799.496 y OMMAIRA PÉREZ C.I 25.587.276** estudiantes de la carrera Ingeniería en Petróleo para el levante de prelación del subproyecto **PRÁCTICAS PROFESIONALES** con el subproyecto **INGENIERIA DE YACIMIENTOS III y MÉTODOS DE RECUPERACIÓN MEJORADA (ELECTIVA IV)** en el semestre académico 2019-I, Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/10
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 10**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA EN PETRÓLEO

PLANTEAMIENTO: Solicitud de las bachilleres **LILIANA LÓPEZ V-26.059.571** y **YENI GUERRERO C.I 25.632.584**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para levante de prelación del subproyecto **PRÁCTICAS PROFESIONALES** con el subproyecto **COMPLETACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS** en el semestre académico 2019-I

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4º del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha enero 2019, del bachiller **LILIANA LÓPEZ V-26.059.571** y **YENI GUERRERO C.I 25.632.584**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para levante de prelación del subproyecto **PRÁCTICAS PROFESIONALES** con el subproyecto **COMPLETACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS** en el semestre académico 2019-I

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y e l último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud de la bachiller **LILIANA LÓPEZ V-26.059.571**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para levante de prelación del subproyecto **PRÁCTICAS PROFESIONALES** con el subproyecto **COMPLETACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS** en el semestre académico 2019-I, **Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.**

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL**

**RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/10
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 11**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA EN INFORMATICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud del Prof. Jesus Guevara del subprograma Ing. Patrleo para la validación por resolución de los tutores, Jurados y Defensa Extemporánea de **TRABAJO DE GRADO** para el period lectivo 2018-II, (ver cuadro anexo).

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4° del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que Jefe de subprograma Prof. Alberto Sierra solicita la validación extemporánea de las defensas.

CONSIDERANDO:

Que las defensas son validadas por la Comisión Asesora

RESUELVE:

Único: Aprobar la solicitud del Prof. Jesus Guevara del subprograma Ing. Patrleo para la validación por resolución de los tutores, Jurados y Defensa Extemporánea de **TRABAJO DE GRADO** para el period lectivo 2018-II, (ver cuadro anexo).

Cronograma de Defensa Extraordinario Ingeniería de Petróleo 2018 II

Lugar: Aula Modelo (P4B1). Responsable: María Grazzia, David Castillo, Francys Contreras Fecha: Martes 12/02/2019, Turno: Mañana.

Hora	Nombre Apellido y Cedula	Título del Trabajo	Tutor Académico	Jurado Principal	Jurado Suplente
8:00 @ 9:00	Efraín Rivas C.I. 26.188.231 (TESIS)	DESARROLLO DE UN SIMULADOR PARA EL CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN EN UN POZO DE PETRÓLEO EN VPDS UNELLEZ.	Sharon Escalante C.I. 5.683.344	Karla Golcalvez C.I. 16.792.441 Olga Hidalgo C.I. 17.203.152	David Catillo C.I. 19.430.973
9:00 @ 9:40	Rosvelys García, Ci. 24.908.530	FACTIBILIDAD TECNICA DE APLICACIÓN DE LA BOMBA DE DIAFRAGMA EN UN PROCESO DE RECUPERACION DE CRUDO DE LA ESTACION DE FLUJO SILVAN.	Sharon Escalante C.I. 5.683.344	David Catillo C.I. 19.430.973 Jessica Juarez C.I. 18.771.348	Karla Golcalvez C.I. 16.792.441
9:40 @ 10:40	Norbert Gutiérrez. Ci 24.837.562 (TESIS)	PROYECTO DE GESTIÓN OCUPACIONAL EN SIHO PARA EXPLORACIÓN SÍSMICA PETROLERA EN ZONAS LLANERAS NO RESIDENCIALES.	Profesor Víctor Castillo C.I. 12.204.087	María Millán 15.741.875 Junior Abreu C.I. 18.558.502	Jessica Juarez C.I. 18.771.348

11:20 @ 12:00	Luis Eduardo Figueroa C.I. 20.962.274	ANALISIS DEL INDICE DE PRODUCTIVIDAD DE LOS POZOS SOMETIDOS A SERVICIOS MAYORES DE LAS UBCP DEL DISTRITO JUNIN SUR DIVISION JUNIN, FAJA PETROLÍFERA DEL ORINOCO	Sharon Escalante C.I. 5.683.344	Jean Jiménez C.I. 15.072.348 Francys Contreras C.I. 16.958.706	Jesús Guevara C.I. 18.772.699
---------------	--	---	------------------------------------	---	----------------------------------

Lugar: Aula Modelo(P4B1). Responsable: Ing Maria Grazzia, David Castillo, Francys Contreras Fecha: Martes 12/02/2019, Turno: Tarde

Hora	Nombre Apellido y Cedula	Título del Trabajo	Tutor Académico	Jurado Principal	Jurado Suplente
1:00 @ 2:00	José Rafael Ruiz Coiran Cedula: 18846192	DISEÑO DE UN PLANO DE UBICACIÓN Y DISTRIBUCION DE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES DEL TALADRO CPV-10	Douglas Aguirre C.I. 20.092.933	Jesús Guevara C.I. 18.772.699 Mireya Lamadriz C.I. 5.383.424	Maria Grazzia García Rodríguez C.I. 20.408.493
2:00 @ 2:40	Ariannys Espinoza a Ci. 25.956.156	ELABORACION DE POSTMORTEM DE POZOS INTERVENIDOS POR EL TALADRO CPV-19 EN EL 4TO TRIMESTRE DEL 2018 EN EL DISTRITO BARINAS DIVISION BOYACA.	Jean Jiménez C.I. 15.072.348	Sharon Escalante C.I. 5.683.344 Francys Contreras C.I. 16.958.706	Ítalo Peña C.I. 17.766.536
2:40 @ 3:40	Anamily Rivas Montoya Ci.26661139	CLASIFICACIÓN DE LOS PERFILES ELÉCTRICOS DISPONIBLES EN EL CENTRO DE INFORMACIÓN TÉCNICA. PARA LOS CAMPOS BEJUCAL Y SILVAN DEL DISTRITO BARINAS DIVISIÓN BOYACÁ .	Nadieska Maya C.I. 19.882.785	Jean Rangel 13648318 Deivis González C.I. 16.635.218	Francys Contreras C.I. 16.958.706
4:00 @ 4.40	Rosmary Andrade 25.162.070	ELABORACIÓN DE POSTMORTEM DE POZOS INTERVENIDOS POR EL TALADRO SA 207 EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2018 EN EL DISTRITO BARINAS DIVISION BOYACA.	Alfredo Caligiore C.I. 9.590.365	Jean Rangel 13648318 Francys Contreras C.I. 16.958.706	Deivis González C.I. 16.635.218

Cronograma de Defensa Extraordinario Ingeniería de Petróleo 2018 II

Lugar: Aula Modelo (P4B1). Responsable: Miguel Durant. Víctor Castillo Fecha: miércoles 13/02/2019, Turno: Mañana

Esp. Hipólito Valero
Jefe Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
 HV/AS/bs

Msc Alberto Sierra
Secretario de la Comisión Asesora

Hora	Nombre Apellido y Cedula	Título del Trabajo	Tutor Académico	Jurado Principal	Jurado Suplente
8:00 @ 8:40	Rodríguez Alvarado Josbil Maygreg. C.I: 24.790.804.	ELABORACIÓN DE POST- MORTEN DE LOS POZOS INTERVENIDOS POR EL TALADRO SAI-207 TERCER TRIMESTRE DEL 2018 EN EL DISTRITO BARINAS DIVISION BOYACA.	María Isabel Fonseca C.I 17.983.393	Miguel Durant C.I 19.430.475 Orlando Ramos C.I 19.429.489	Víctor Castillo C.I 12.204.087
8.40 @ 9.40	Liany Franco C.I 20.510.094	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ENTRE PDVSA Y LAS FUERZAS DE ORDEN PARA MINIMIZAR EL HURTO EN POZOS DEL DISTRITO BARINAS	Deivis González C.I 16.635.218	Miguel Durant C.I 19.430.475 Víctor Castillo C.I 12.204.087	Orlando Ramos C.I 19.429.489
9:40 @ 10:40	González Ismarys Del Carmen C.I 26.468.006 (TESIS)	DISEÑO PRELIMINAR DE UN PROTOTIPO DE BIOFILTRO FLOTANTE PARA EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES EN LAS ESTACIONES DE FLUJO BARINAS, 2018-2019.	Gericksson Devies C.I 13.636.850	Víctor Castillo C.I 12.204.087 María Isabel Fonseca C.I 17.983.393	José Albornoz C.I 17.661.786
10:40 @ 11:10	Paola Nathali Araujo González Ci: 22092475	VISUALIZACIÓN DE OPORTUNIDADES DE REACTIVACIÓN DE POZOS EN LOS YACIMIENTOS "C SHW 14", "C SIN 88", "C SIN 92", "D HAT 1", "D SIN 85" Y "D SIN 92" DE LA FORMACIÓN GOBERNADOR, PERTENECIENTES AL CAMPO HATO – VIEJO DE LA DIVISIÓN BOYACÁ DEL DISTRITO BARINAS	Prof. María Fonseca C.I 17.983.393	Juan Sánchez C.I 12.384.657 Jorge Torres C.I 18.424.891	Miguel Durant C.I 19.430.475

Lugar: Aula Modelo(P4B1). Responsable: Miguel Durant. Víctor Castillo Fecha: miércoles 13/02/2019, Turno: Tarde.

Hora	Nombre Apellido y Cedula	Título del Trabajo	Tutor Académico	Jurado Principal	Jurado Suplente
1:00 @ 2:00	Jesús Manuel García Cédula: 25.382.352 , Pérez, Dairis Paola Araque Rodríguez 25.502.183 (TESIS)	CARBÓN ACTIVADO A PARTIR DE LA CÁSCARA DE COCO PARA DISMINUCIÓN DE FENOLES EN AGUAS EFLUENTES.	María Isabel Fonseca C.I 17.983.393	Gericksson Devies C.I 13.636.850 Mayerlin Castillo C.I 13.882.756	Miguel Durant C.I 19.430.475

Se remite al archivo de la comisión Asesora la resolución y soportes originales correspondientes.

Esp. Hipólito Valero
Jefe Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
HV/AS/bs

Msc Alberto Sierra
Secretario de la Comisión Asesora

2:00 @ 3:00	Jennifer Carolina Gil Gil C.I 25299176 (TESIS)	EFECTIVIDAD DE LA EICHHORNIA CRASSIPES EN REMOCIÓN DE FENOLES PRESENTES EN LOS EFLUENTES DE LA ESTACIÓN DE FLUJOS SINCO D. DISTRITO BARINAS DE (2018).	Gericksson Devies C.I 13.636.850	María Isabel Fonseca C.I 17.983.393 José Albornoz C.I 17.661.786	Gericksson Devies C.I 13.636.850
3.00. 4.00	Enmanuel A, Andrade G. C.I: 25.026.049	SUSTITUCIÓN DE COMBUSTIBLE LIQUIDO POR GAS NATURAL EN LOS ESTADOS FRONTERIZOS A TRAVÉS DE GASODUCTOS VIRTUALES.	Luis Gutiérrez C.I 19.025.439	Deivis González C.I 16.635.218 Dulaisy Umbria C.I 18.226.356	Jorge Torres C.I 18.424.891

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL**

RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/12

FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA

PUNTO N° 13

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA EN INFORMATICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud de la Prof. Alberto Sierra Jefe del Subprograma TSU Informática para la validación e inscripción de los subproyectos en la modalidad de semestre tutorial para el semestre académico 2019-I

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4° del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo 2005/108, Acta N° 656 de fecha 23-02-2005, Punto N° 10, establece que los alumnos tienen opción a cursar un subproyecto en la modalidad de Semestre Tutorial, cuando el mismo no se oferta por la baja matrícula de alumnos, según opinión de Consejo Académico, y que es facultad de la Comisión Asesora nombrar al Profesor Tutor, y los dos Profesores que actúan como Jurado junto al Tutor para las correspondientes evaluaciones.

RESUELVE:

Primero: Aprobar la solicitud de la Prof. Alberto Sierra Jefe del Subprograma TSU Informática para la validación e inscripción de los subproyectos en la modalidad de semestre tutorial para el semestre académico 2019-I, (ver cuadro anexo).

Subproyecto	Tutor	Jurado	Estudiantes
Lenguaje y Programación III (Lenguaje C)	Alberto Sierra	Olga Hidalgo y Jorge Zamudio	14172762, SARMIENTO, HENRY A
ESTADISTICA Y PROBABILIDADES	Flor Puerta C.I 12.837.012	Mario Calambas y Alberto Sierra	29601047 LEON, Julio Cesar
TELEPROCESOS Y COMUNICACIÓN DE DATOS I	Laurymar Márquez	Arnaldo Pérez y Lindolfo Torres	27278612 CUELLAR Denia 27688481 GUIZA LILIANA 26450930 PEREZ andy 23027075 SOSA Cherry
MANEJO DE MICROCOMPUTADORES	Maria Eugenia Acosta Albarrán,	Morima Albarran Zandra Gamboa.	26658696 CHAPARRO FRANK 27278612 CUELLAR Denia 27688481 GUIZA LILIANA 22114299 PARRA Jesús 26450930 PEREZ andy
INTRODUCCION A LA ELECTRICIDAD	Lindolfo Torres	Juan Terán Oswaldo Dugarte	19613833 BASTO GIANNA 26578482 DE LA HOZ, ANTHONY 26927383 MENDOZA Luis 27133545 RANGEL JESÚS 26372905 ROA Angel 24808953 TORREALBA ZULAY

INFORMATICA II	Moraima Albarrán	Maria Acosta y Jorge Zamudio	27688481 GUIZA LILIANA 28208056 LEGED MARIANA 22114299 PARRA Jesús 27133545 RANGEL JESÙS 27165150 PERNIA Yolisabel 20526496 CESAR HUMBERTO
----------------	------------------	------------------------------	---

Segundo: Aprobar y Autorizar al Programa ARSE la inscripción de los bachilleres 27165150 **PERNIA Yolisabel** y 20526496 **CESAR HUMBERTO** del subproyecto **INFORMÁTICA II** en la modalidad de semestre tutorial en el semestre académico 2019-I

Se remite al Programa ARSE del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/16
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 17**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA EN PETRÓLEO

PLANTEAMIENTO: Solicitud de la bachiller **YENI GUERRERO C.I 25.632.584**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para levante de prelación del subproyecto **PRÁCTICAS PROFESIONALES** con el subproyecto **COMPLETACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS y MECÁNICA DE LOS MATERIALES** en el semestre académico 2019-I

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4° del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha enero 2019, del bachiller **YENI GUERRERO C.I 25.632.584**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para levante de prelación del subproyecto **PRÁCTICAS PROFESIONALES** con el subproyecto **COMPLETACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS y MECÁNICA DE LOS MATERIALES** en el semestre académico 2019-I

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y e l último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con **opinión favorable** la solicitud de la bachiller **YENI GUERRERO C.I 25.632.584**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para levante de prelación del subproyecto **PRÁCTICAS PROFESIONALES** con el subproyecto **COMPLETACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS y MECÁNICA DE LOS MATERIALES** en el semestre académico 2019-I, **Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.**

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/20
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 21**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA EN PETRÓLEO

PLANTEAMIENTO: Solicitud de la bachiller **VIRGINIA GRATEROL V-22.091.336**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para el levantamiento de prelación de **PRACTICAS PROFESIONALES** con los subproyectos **PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS** y **MÉTODOS NÚMERICOS** para el periodo 2019-I.

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4º del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha 21 de enero 2019, del bachiller **VIRGINIA GRATEROL V-22.091.336**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para el levantamiento de prelación de **PRACTICAS PROFESIONALES** con los subproyectos **PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS** y **MÉTODOS NÚMERICOS** para el periodo 2019-I.

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y el último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud de la bachiller **VIRGINIA GRATEROL V-22.091.336**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo para el levantamiento de prelación de **PRACTICAS PROFESIONALES** con los subproyectos **PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS** y **MÉTODOS NÚMERICOS** para el periodo 2019-I, Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y**

Esp. Hipólito Valero
Jefe Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
HV/AS/bs

Msc Alberto Sierra
Secretario de la Comisión Asesora

DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/27
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 28

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA EN PETRÓLEO

PLANTEAMIENTO: Solicitud del bachiller **JESÙS MONTILLA V-24.235.934**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para levantamiento de prelación del **subproyecto METODOS DE RECUPERACION MEJORADA ELECTIVA IV y COMPLETACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS con PRACTICAS PROFESIONALES** para el periodo académico 2019-I.

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4º del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha 21 de enero 2019, del bachiller **JESÙS MONTILLA V-24.235.934**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para levantamiento de prelación del **subproyecto METODOS DE RECUPERACION MEJORADA ELECTIVA IV y COMPLETACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS con PRACTICAS PROFESIONALES** para el periodo académico 2019-I.

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y el último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud de la bachiller **JESÙS MONTILLA V-24.235.934**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para levantamiento de prelación del **subproyecto METODOS DE RECUPERACION MEJORADA ELECTIVA IV y COMPLETACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS con PRACTICAS PROFESIONALES** para el periodo académico 2019-I., Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N-CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y**

Esp. Hipólito Valero
Jefe Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
HV/AS/bs

Msc Alberto Sierra
Secretario de la Comisión Asesora

DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/28
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 29

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA EN INFORMATICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud del bachiller **NERIO SANCHEZ V-25.611.837**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para levantamiento de prelación de los subproyectos **PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS, INTERPRETACIÓN DE REGISTRO DE POZOS inscritos en AE y COMPLETACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS** con el subproyecto **PRACTICAS PROFESIONALES** para el periodo académico 2019-I.

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4° del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha 21 de enero 2019, del bachiller **NERIO SANCHEZ V-25.611.837**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, para levantamiento de prelación de los subproyectos **PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS, INTERPRETACIÓN DE REGISTRO DE POZOS inscritos en AE y COMPLETACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS** con el subproyecto **PRACTICAS PROFESIONALES** para el periodo académico 2019-I.

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y el último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud de la bachiller **NERIO SANCHEZ V-25.611.837**, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleo, sobre el levantamiento de prelación de los subproyectos **PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS, INTERPRETACIÓN DE REGISTRO DE POZOS inscritos en AE y COMPLETACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE POZOS** con el subproyecto **PRACTICAS PROFESIONALES** para el periodo académico 2019-I., Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/33
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 34**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA T.S.U. CONSTRUCCIÓN CIVIL

PLANTEAMIENTO: Solicitud del bachiller **JOSÉ ORELLANA V-26.836.620** estudiantes de la carrera T.S.U. Construcción Civil, el levantamiento de prelación del subproyecto **MECANICA DE SUELOS con PASANTÍA** para el periodo académico 2019-I.

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4° del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha 21 de enero 2019, del bachiller **JOSÉ ORELLANA V-26.836.620** estudiante de la carrera T.S.U. Construcción Civil, el levantamiento de prelación del subproyecto **MECANICA DE SUELOS con PASANTÍA** para el periodo académico 2019-I.

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y el último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con **opinión favorable** la solicitud de la bachiller **JOSÉ ORELLANA V-26.836.620**, estudiantes de la carrera T.S.U. Construcción Civil, el levantamiento de prelación del subproyecto **MECANICA DE SUELOS con PASANTÍA** para el periodo académico 2019-I., Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/35
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 35**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA T.S.U. CONSTRUCCIÓN CIVIL

PLANTEAMIENTO: Solicitud del bachiller **JOSÉ CASTELLANO V-24.359.958**, estudiantes de la carrera T.S.U. Construcción Civil, el levantamiento de prelación del subproyecto **MECANICA DE SUELOS y RESISTENCIA A LOS MATERIALES con PASANTÍA** para el periodo académico 2019-I. **LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:**

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4º del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha 21 de enero 2019, del bachiller **JOSÉ CASTELLANO V-24.359.958**, estudiantes de la carrera T.S.U. Construcción Civil, el levantamiento de prelación del subproyecto **MECANICA DE SUELOS y RESISTENCIA A LOS MATERIALES con PASANTÍA** para el periodo académico 2019-I

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y el último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud de la bachiller **JOSÉ CASTELLANO V-24.359.958**, estudiantes de la carrera T.S.U. Construcción Civil, el levantamiento de prelación del subproyecto **MECANICA DE SUELOS y RESISTENCIA A LOS MATERIALES con PASANTÍA** para el periodo académico 2019-I **Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.**

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/35
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 36**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA T.S.U. CONSTRUCCIÓN CIVIL

PLANTEAMIENTO: Solicitud del bachiller **MARIA VELAZQUEZ V-20.965.575**, estudiante de la carrera T.S.U Construcción Civil, sobre el levante de prelación de **INSTALACIÓN DE EDIFICACIONES con PASANTIAS** para el periodo 2019-I.

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4° del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha 21 de enero 2019, del bachiller **MARIA VELAZQUEZ V-20.965.575**, estudiante de la carrera T.S.U Construcción Civil, sobre el levante de prelación de **INSTALACIÓN DE EDIFICACIONES con PASANTIAS** para el periodo 2019-I.

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y el último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud de la bachiller **MARIA VELAZQUEZ V-20.965.575**, estudiante de la carrera T.S.U Construcción Civil, sobre el levante de prelación de **INSTALACIÓN DE EDIFICACIONES con PASANTIAS** para el periodo 2019-I., **Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.**

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/37
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 38**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud de lps bachilleres **JOSÈ LÒPEZ V-19.805.114, RIVERO CARLOS C.I 20.868.046, MAYERLIN MENDOZA C.I 24.322.469 ROMMER ALVAREZ C.I 9.389.811, JACKSON GARCÍA C.I. 26.102.423, CORREA FRANKLIN C.I 18.856.763, JHOALVA MARTINEZ C.I 24.601.051, ISAAC SOTILLO C.I 23.695.088, TAQUIVA GENESIS C.I 24.937.283, LEONARDO RANGEL C.I 22.984.725, QUEVEDO NELSON C.I 21.256.593, LUIS GONZÁLEZ C.I 22.11.387, ALEJANDRO OLIVAR C.I 20.847.517, SOLIS CAROLINA C.I 20.867.937, MANUEL MARRERO C.I 20.841.429** estudiantes de la carrera Ingeniería Informática, para el levantar de prelación de **PASANTIA PROFESIONAL** con el subproyecto **TRABAJO DE GRADO** en el periodo académico 2019-I

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4º del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha 25 de enero 2019, de los bachilleres **JOSÈ LÒPEZ V-19.805.114, RIVERO CARLOS C.I 20.868.046, MAYERLIN MENDOZA C.I 24.322.469 ROMMER ALVAREZ C.I 9.389.811, JACKSON GARCÍA C.I. 26.102.423, CORREA FRANKLIN C.I 18.856.763, JHOALVA MARTINEZ C.I 24.601.051 ISAAC SOTILLO C.I 23.695.088, TAQUIVA GENESIS C.I 24.937.283, LEONARDO RANGEL C.I 22.984.725, QUEVEDO NELSON C.I 21.256.593, LUIS GONZÁLEZ C.I 22.11.387, ALEJANDRO OLIVAR C.I 20.847.517, SOLIS CAROLINA C.I 20.867.937, MANUEL MARRERO C.I 20.841.429**, estudiantes de la carrera Ingeniería Informática, para el levantar de prelación de **PASANTIA PROFESIONAL** con el subproyecto **TRABAJO DE GRADO** en el periodo académico 2019-I

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y el último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- > Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- > Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- > El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud de los bachilleres **JOSÈ LÒPEZ V-19.805.114, RIVERO CARLOS C.I 20.868.046, MAYERLIN MENDOZA C.I 24.322.469 ROMMER ALVAREZ C.I 9.389.811, JACKSON GARCÍA C.I. 26.102.423, CORREA FRANKLIN C.I 18.856.763, JHOALVA MARTINEZ C.I 24.601.051 ISAAC SOTILLO C.I 23.695.088, TAQUIVA GENESIS C.I 24.937.283, LEONARDO RANGEL C.I 22.984.725, QUEVEDO NELSON C.I 21.256.593, LUIS GONZÁLEZ C.I 22.11.387, ALEJANDRO OLIVAR C.I 20.847.517, SOLIS CAROLINA C.I 20.867.937, MANUEL MARRERO C.I 20.841.429** estudiantes de la Carrera Ingeniería Informática, para el levantar de prelación de **PASANTIA PROFESIONAL** con el subproyecto **TRABAJO DE GRADO** en el periodo académico

Esp. Hipólito Valero

*Jefe Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
HV/AS/bs*

Msc Alberto Sierra

Secretario de la Comisión Asesora

2019-I, Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/38
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 39**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud de la bachiller **CHIRLY LUGO V-26.075.247**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación de los subproyectos **PASANTIAS PROFESIONALES, TRABAJO DE GRADO Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS** para el periodo académico 2019-I

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4° del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha 21 de enero 2019, de la bachiller **CHIRLY LUGO V-26.075.247**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación de los subproyectos **PASANTIAS PROFESIONALES, TRABAJO DE GRADO Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS** para el periodo académico 2019-I

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y el último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Esp. Hipólito Valero

*Jefe Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
HV/AS/bs*

Msc Alberto Sierra

Secretario de la Comisión Asesora

Único: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud del **CHIRLY LUGO V-26.075.247**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, sobre el levante de prelación de los subproyectos **PASANTIAS PROFESIONALES, TRABAJO DE GRADO Y PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS** para el periodo académico 2019-I, **Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.**

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

Esp. Hipólito Valero
Jefe Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
HV/AS/bs

Msc Alberto Sierra
Secretario de la Comisión Asesora

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/39
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 40**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA EN INFORMÁTICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud de la bachiller **LENNY MERCADO V-24.322.498**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto **PASANTIAS PROFESIONALES** en la sección **MO1** para el periodo académico 2019-I, y levantamiento de prelación con el subproyecto **TRABAJO DE GRADO** en el periodo académico 2019-I

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4° del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha enero 2019, del bachiller **LENNY MERCADO V-24.322.498**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto **PASANTIAS PROFESIONALES** en la sección **MO1** para el periodo académico 2019-I, y levantamiento de prelación con el subproyecto **TRABAJO DE GRADO** en el periodo académico 2019-I

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y el último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con **opinión favorable** la solicitud de la bachiller **LENNY MERCADO V-24.322.498**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto **PASANTIAS PROFESIONALES** en la sección **MO1** para el periodo académico 2019-I, y levantamiento de prelación con el subproyecto **TRABAJO DE GRADO** en el periodo académico 2019-I, **Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.**

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/42
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 43**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud de la bachiller **MILENA SALAZAR V-25.450.999**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para levante de prelación subproyecto **SEMINARIO ETICA PROFESIONAL con REDES Y COMUNICACIONES I** para el periodo académico 2019-I, **LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:**

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4° del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha 18 de enero 2019, de la bachiller **MILENA SALAZAR V-25.450.999**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para levante de prelación subproyecto **SEMINARIO ETICA PROFESIONAL con REDES Y COMUNICACIONES I** para el periodo académico 2019-I,

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y e l último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con **opinión favorable** la solicitud del **MILENA SALAZAR V-25.450.999**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, sobre levante de prelación subproyecto **SEMINARIO ETICA PROFESIONAL con REDES Y COMUNICACIONES I** para el periodo académico 2019-I, **Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.**

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y**

Esp. Hipólito Valero
Jefe Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
HV/AS/bs

Msc Alberto Sierra
Secretario de la Comisión Asesora

DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/43
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 44

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA EN INFORMATICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud del bachiller **LUIS ALBERTO TORRES V-26.928.268**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para inscripción del subproyecto **GERENCIA Y MERCADEO** por exceso de unidades de crédito condición regular en la sección T01 para el periodo académico 2019-I.

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4º del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo 2005/108, Acta N° 656 de fecha 23-02-2005, Punto N° 10, establece que los alumnos tienen opción a cursar un subproyecto en la modalidad de Semestre Tutorial, cuando el mismo no se oferta por la baja matrícula de alumnos, según opinión de Consejo Académico, y que es facultad de la Comisión Asesora nombrar al Profesor Tutor, y los dos Profesores que actúan como Jurado junto al Tutor para las correspondientes evaluaciones.

RESUELVE:

Único: **APROBAR** la solicitud del bachiller **LUIS ALBERTO TORRES V-26.928.268**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, y **AUTORIZAR AL PROGRAMA ARSE** procesar inscripción del subproyecto **GERENCIA Y MERCADEO** por exceso de unidades de crédito condición regular en la sección T01 para el periodo académico 2019-I.

Se remite al Programa ARSE del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y**

Esp. Hipólito Valero
Jefe Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
HV/AS/bs

Msc Alberto Sierra
Secretario de la Comisión Asesora

DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/50
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 51

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud de Llos bachiller **ANA GUTIERREZ V-25.316.632, MEJIAS ARLENIS C.I 20.238.1663** estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación de los subproyecto **REDES Y COMUNICACIONES II, PASANTIAS PROFESIONLES Y TRABAJO DE GRADO** para el periodo académico 2019-I

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4º del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha 16 de enero 2019, de la bachiller **ANA GUTIERREZ V-25.316.632, MEJIAS ARLENIS C.I 20.238.1663**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación de los subproyecto **REDES Y COMUNICACIONES II, PASANTIAS PROFESIONLES Y TRABAJO DE GRADO** para el periodo académico 2019-I

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y el último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud del **ANA GUTIERREZ V-25.316.632**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación de los subproyecto **REDES Y COMUNICACIONES II, PASANTIAS PROFESIONLES Y TRABAJO DE GRADO** para el periodo académico 2019-I, **Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.**

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA

Esp. Hipólito Valero
Jefe Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
HV/AS/bs

Msc Alberto Sierra
Secretario de la Comisión Asesora

**DEL VICERECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/54
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 OR DINARIA
PUNTO N° 55**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud del bachiller **SIMON GUDIÑO V- 25.825.760**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación de los subproyecto **SEMINARIO ETICA PROFESIONAL, PLANIFICACIÓN DE PROYECTO, TRABAJO DE GRADO y PASANTIAS PROFESIONALES** en el semestre académico 2019-I

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4º del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha 16 de enero 2019, de la bachiller **SIMON GUDIÑO V- 25.825.760**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación de los subproyecto **SEMINARIO ETICA PROFESIONAL, PLANIFICACIÓN DE PROYECTO, TRABAJO DE GRADO y PASANTIAS PROFESIONALES** en el semestre académico 2019-I

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y el último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con **opinión favorable** la solicitud del **SIMON GUDIÑO V- 25.825.760**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación de los subproyecto **SEMINARIO ETICA PROFESIONAL, PLANIFICACIÓN DE PROYECTO, TRABAJO DE GRADO y PASANTIAS PROFESIONALES** en el semestre académico 2019-I, **Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.**

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA

Esp. Hipólito Valero
Jefe Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
HV/AS/bs

Msc Alberto Sierra
Secretario de la Comisión Asesora

**DEL VICERECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/55
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO N° 56**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud del bachiller **RAUL ESPINOZA V-25.357.893, CARLOS ALBARRAN C.I 25.642.929**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación con el subproyecto **SEMINARIO ETICA PROFESIONAL CON PASANTIAS PROFESIONALES y TRABAJO DE GRADO** para el periodo académico 2019-I

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4º del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha 18 de enero 2019, de la bachiller **RAUL ESPINOZA V-25.357.893, CARLOS ALBARRAN C.I 25.642.929**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación con el subproyecto **SEMINARIO ETICA PROFESIONAL CON PASANTIAS PROFESIONALES y TRABAJO DE GRADO** para el periodo académico 2019-I.

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y el último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud del **RAUL ESPINOZA V-25.357.893, CARLOS ALBARRAN C.I 25.642.929**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación con el subproyecto **SEMINARIO ETICA PROFESIONAL CON PASANTIAS PROFESIONALES y TRABAJO DE GRADO** para el periodo académico 2019-I, **Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.**

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/69
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO ADICIONAL N°01**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud del bachiller **PATRICIA MONTOYA V-24.322.985**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación del subproyecto **REDES Y COMUNICACIONES I** con **SISTEMAS OPERATIVOS** cursado en el periodo académico 2019-I

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4° del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha 18 de enero 2019, de la bachiller **PATRICIA MONTOYA V-24.322.985**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación del subproyecto **REDES Y COMUNICACIONES I** con **SISTEMAS OPERATIVOS** cursado en el periodo académico 2019-I

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y el último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud del **PATRICIA MONTOYA V-24.322.985**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, sobre el levante de prelación del subproyecto **REDES Y COMUNICACIONES I** con **SISTEMAS OPERATIVOS** cursado en el periodo académico 2019-I, Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63.

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/70
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO ADICIONAL N°02**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud de la M.Sc. **Mariangel Santiago** jefe de la Coordinación de Vinculación Sociocomunitaria del VPDS presenta la Actividad Especial de Extensión titulado: **I ENCUENTRO DE SABERES, EXPERIENCIAS Y EXPECTATIVAS ENTRE LA ACADÉMICA Y LA INDUSTRIA PETROLERA**, Código **55319102**", bajo las responsabilidades de los profesores: **JEAN JIMÉNEZ C.I 15.072.348, DEIVIS GONZÁLEZ C.I 16.635.218 Y MARÍA MILLÁN C.I 15.741.875**

LA COMISIÓN ASESORA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 4 del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas académicos, literal h establece: h) Examinar los dictámenes relativos a los informes parciales y finales de investigación y de extensión a fin de evaluar el desarrollo y resultados de los proyectos de investigación y de las actividades de extensión e instrumentar los correctivos recomendados en caso necesario, para garantizar la consecución de los objetivos institucionales de los mismos, elevando al Consejo Académico la información final.

CONSIDERANDO

Que la solicitud cuenta con los siguientes recaudos: Carta de la Coordinación de Vinculación Sociocomunitaria, formato.

RESUELVE

ÚNICO: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud de la M.Sc. **Mariangel Santiago** jefe de la Coordinación de Vinculación Sociocomunitaria del VPDS sobre la Actividad Especial de Extensión titulado: **I ENCUENTRO DE SABERES, EXPERIENCIAS Y EXPECTATIVAS ENTRE LA ACADÉMICA Y LA INDUSTRIA PETROLERA**, Código **55319102**", bajo las responsabilidades de los profesores: **JEAN JIMÉNEZ C.I 15.072.348, DEIVIS GONZÁLEZ C.I 16.635.218 Y MARÍA MILLÁN C.I 15.741.875**

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/71
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO ADICIONAL N°03**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud de la M.Sc. **Mariangel Santiago** jefe de la Coordinación de Vinculación Sociocomunitaria del VPDS presenta la petición de Aval Institucional para la Actividad Especial de Extensión titulado: **I ENCUENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL MARCO DEL XV ANIVERSARIO DEL SUBPROGRAMA INGENIERÍA EN PETRÓLEO**, Código **55319103**", bajo las responsabilidad de los profesores: Martín Maldonado C.I 15.828.584, Douglas Aguirre C.I 20.092.933 Y María Daniela Cegarra C.I 17.989.029.

LA COMISIÓN ASESORA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 4 del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas académicos, literal h establece: h) Examinar los dictámenes relativos a los informes parciales y finales de investigación y de extensión a fin de evaluar el desarrollo y resultados de los proyectos de investigación y de las actividades de extensión e instrumentar los correctivos recomendados en caso necesario, para garantizar la consecución de los objetivos institucionales de los mismos, elevando al Consejo Académico la información final.

CONSIDERANDO

Que la solicitud cuenta con los siguientes recaudos: Carta de la Coordinación de Vinculación Sociocomunitaria, formato.

RESUELVE

ÚNICO: Elevar al Consejo Académico con **opinión favorable** la solicitud de la M.Sc. **Mariangel Santiago** jefe de la Coordinación de Vinculación Sociocomunitaria del VPDS sobre el Aval Institucional para la Actividad Especial de Extensión titulado: **I ENCUENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL MARCO DEL XV ANIVERSARIO DEL SUBPROGRAMA INGENIERÍA EN PETRÓLEO**, Código **55319103**", bajo las responsabilidad de los profesores: Martín Maldonado C.I 15.828.584, Douglas Aguirre C.I 20.092.933 Y María Daniela Cegarra C.I 17.989.029.

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/72
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO ADICIONAL N°04**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud de la M.Sc. **Mirangel Santiago** jefe de la Coordinación de Vinculación Sociocomunitaria del VPDS presenta la Actividad Especial de Extensión titulado: **I JORNADA DE RECREACIÓN INTEGRAL Y CULTURAL EN EL MARCO DEL XV ANIVERSARIO DEL SUBPROGRAMA INGENIERÍA EN PETRÓLEO, Código 55319104**", bajo las responsabilidad de los profesores: José Chacón C.I 17. 057.180 Y Francys Contreras C.I 16.958.706

LA COMISIÓN ASESORA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 4 del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas académicos, literal h establece: h) Examinar los dictámenes relativos a los informes parciales y finales de investigación y de extensión a fin de evaluar el desarrollo y resultados de los proyectos de investigación y de las actividades de extensión e instrumentar los correctivos recomendados en caso necesario, para garantizar la consecución de los objetivos institucionales de los mismos, elevando al Consejo Académico la información final.

CONSIDERANDO

Que la solicitud cuenta con los siguientes recaudos: Carta de la Coordinación de Vinculación Sociocomunitaria, formato.

RESUELVE

ÚNICO: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud de la M.Sc. **Mirangel Santiago** jefe de la Coordinación de Vinculación Sociocomunitaria del VPDS sobre la Actividad Especial de Extensión titulado: **I JORNADA DE RECREACIÓN INTEGRAL Y CULTURAL EN EL MARCO DEL XV ANIVERSARIO DEL SUBPROGRAMA INGENIERÍA EN PETRÓLEO, Código 55319104**", bajo las responsabilidad de los profesores: José Chacón C.I 17. 057.180 Y Francys Contreras C.I 16.958.706

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/73
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO ADICIONAL N°05**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA EN INFORMATICA

PLANTEAMIENTO: solicitud de la Prof. Mireya La Madriz Jefe del Subprograma TSU CONSTRUCCION CIVIL para la validación e inscripción de los subproyectos en la modalidad de semestre tutorial para el semestre académico 2019-I

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4º del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo 2005/108, Acta N° 656 de fecha 23-02-2005, Punto N° 10, establece que los alumnos tienen opción a cursar un subproyecto en la modalidad de Semestre Tutorial, cuando el mismo no se oferta por la baja matrícula de alumnos, según opinión de Consejo Académico, y que es facultad de la Comisión Asesora nombrar al Profesor Tutor, y los dos Profesores que actúan como Jurado junto al Tutor para las correspondientes evaluaciones.

RESUELVE:

Único: Aprobar la solicitud de la Prof. Mireya La Madriz Jefe del Subprograma TSU CONSTRUCCION CIVIL para la validación e inscripción de los subproyectos en la modalidad de semestre tutorial para el semestre académico 2019-I, (ver cuadro anexo).

Subproyecto	Tutor	Jurado	Estudiantes
CALCULO II	Shirley Escobar CI N°:17766758	Ángela Piñero Y Gismar Sandoval	26342085, BALZENA Daniela 27986564, DIAZ Andrés 28120243, MONTOYA Luis 25798875, PATIÑO Ciro 26927623, ROA Ángel
DIBUJO I	Karina Rojnik	José Gregorio González y Henry Landaeta	27986564 DIAZ GALLARDO, Andrés Eloy
INFORMATICA	Numidia Díaz CI N°: 14549511	Laurymar Márquez Y Olga Hidalgo	26684364, CASTELLANO Marcos 27259156, CASTELLANOS Omargaret 28546711, MANZANO, Evonny 26927623, ROA , Ángel 27133907, SUPERLANO Juan

COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	Argenis Ramírez CI N°: 4257942	Avelina Rubio y Rosalba Albornoz	27904681, GOMEZ S, Mery
FUNDAMENTOS DE HIDRAULICA	Carlos Lavado CI N°: 9388428	Jaime Torres y Bency Celis	28513534, TERAN, Gustavo
MECANICA RACIONAL	Estefany Betancourt CI N°: 22115254	Mireya La Madriz y Carlos Suarez	28359413, FINOL, cindy 26661512, GUTIERREZ, Angelvis 26603925, QUINONEZ, Carlos 27133907, SUPERLANO Juan
TOPOGRAFIA II	Yhonny Delgado CI N°: 8146903	Jaime Torres y María Pineda	26342085, BALZENA Daniela 27655860, ESPINOZA Jan Marcos 27904681 GOMEZ , Mery
INSTALACIONES PARA EDIFICACIONES	Bency Celis CI N°: 9992085	Mireya La Madriz y Carlos Suarez	25592033, GRATEROL María 26661512, GUTIERREZ, Angelvis
ALGEBRA Y GEOMETRIA	María Núñez CI N°: 18838932	Ángela Piñero y Carlos Suarez	23028296 CAMINADORES, ANTONIO 28546711 MANZANO EVONNY 28120243 LUIS MONTOYA 28513534 GUSTAVO TERAN

Se remite al Programa ARSE del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/74
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO ADICIONAL N° 6-A**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud del bachiller **JOSÉ QUINTERO V-21170752**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación de **PASANTIA PROFESIONAL** con el subproyecto **TRABAJO DE GRADO** en el periodo académico 2019-I

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4° del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que en comunicación recibida en fecha 22 de enero 2019, del bachiller **JOSÉ QUINTERO V-21170752** estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación de **PASANTIA PROFESIONAL** con el subproyecto **TRABAJO DE GRADO** en el periodo académico 2019-I

CONSIDERANDO:

Que en Resolución de Consejo Directivo N- CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar transitoriamente a los Consejos Académicos de la Universidad Experimental de los Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" – (UNELLEZ), para que aprueben a los bachilleres cursantes de carreras largas y cortas, la inscripción y cursado simultáneo en la modalidad Regular de todos aquellos subproyectos de los dos últimos semestres (régimen semestral) y el último año (régimen anual), que presenten prelación y conduzcan a la obtención de título de pregrado; siempre y cuando se cumpla con los siguientes criterios:

- > Que el estudiante demuestre que se graduará en los dos (2) próximos semestres
- > Que el estudiante no se encuentre en periodo de prueba
- > El estudiante debe presentar un plan de estudio con horario de clases compatible con el semestre a cursar ante la comisión asesora, quien autorizará su ejecución, remitiéndolo al Consejo Académico.

RESUELVE:

Único: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud del bachiller **JOSÉ QUINTERO V-21170752** estudiante de la Carrera Ingeniería Informática, para el levante de prelación de **PASANTIA PROFESIONAL** con el subproyecto **TRABAJO DE GRADO** en el periodo académico 2019-I, **Según lo Estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N-CD/2013/7268 Acta N° 960 de Fecha 31-05-2013 Punto N° 63. Inscripción en la modalidad TUTORIAL DEL SUBPROYECTO TRABAJO DE GRADO, postulando como TUTORA MSc. YOLIMAR NADAL Y JURADO MSc. HIPOLITO VALERO**

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

Esp. Hipólito Valero
Jefe Programa Ingeniería, Arquitectura y Tecnología
HV/AS/bs

Msc Alberto Sierra
Secretario de la Comisión Asesora

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/74
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO ADICIONAL N° 6-B**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA EN INFORMATICA

PLANTEAMIENTO: Solicitud del bachiller **JHON QUINTERO V-21170752**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, para la Inscripción en la modalidad tutorial del subproyecto **TRABAJO DE GRADO**, en el semestre académico 2019-I postulando como **TUTORA MSc. YOLIMAR NADAL C.I 12.195.598 Y JURADO MSc. HIPOLITO VALERO Y DARWIN NUÑEZ**

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4º del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo 2005/108, Acta N° 656 de fecha 23-02-2005, Punto N° 10, establece que los alumnos tienen opción a cursar un subproyecto en la modalidad de Semestre Tutorial, cuando el mismo no se oferta por la baja matrícula de alumnos, según opinión de Consejo Académico, y que es facultad de la Comisión Asesora nombrar al Profesor Tutor, y los dos Profesores que actúan como Jurado junto al Tutor para las correspondientes evaluaciones.

RESUELVE:

Único: **APROBAR** la solicitud del bachiller **JHON QUINTERO V-21170752**, estudiante de la carrera Ingeniería Informática, y **AUTORIZAR AL PROGRAMA ARSE** procesar la Inscripción en la modalidad tutorial del subproyecto **TRABAJO DE GRADO** en el semestre académico 2019-I postulando como **TUTORA MSc. YOLIMAR NADAL C.I 12.195.598 Y JURADO MSc. HIPOLITO VALERO Y DARWIN NUÑEZ**

Se remite al Programa ARSE del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/75
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO ADICIONAL N° 07**

UNIDAD EJECUTORA: SUBPROGRAMA INGENIERIA EN PETRÓLEO

PLANTEAMIENTO: Solicitud de la bachiller **DIXI TORREZ V-20.963.112**, estudiante de la carrera Ingeniería en petróleo, para la desestimar el retiro temporal solicitado por problemas de salud de la madre para el periodo 2018-II, mantener la activación como alumno regular y la inscripción del subproyecto PRÁCTICAS PROFESIONALES en la sección PO1 en el periodo 2019-I.

LA COMISIÓN ASESORA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO:

Que el literal "o" del artículo 4° del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas Académicos de la UNELLEZ establece como atribución de las Comisiones Asesoras de cada Programa: "Conocer y decidir con base a la reglamentación sobre solicitudes estudiantiles de carácter académico administrativo

CONSIDERANDO:

Que la bachiller **DIXI TORREZ V-20.963.112**, estudiante de la carrera Ingeniería en petróleo realiza la solicitud del 22/01/2019 realiza la solicitud ante la comisión asesora.

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión Asesora autorizan y validan la solicitud de desestimación del retiro temporal y valida las notas de los subproyectos cursados y aprobados en el semestre académico 2018-II los cuales son **PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS, GEOMETRÍA Y COMPLETACIÓN Y RECONDICIONAMIENTO DE POZOS**

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con los siguientes recaudos: Carta de la bachiller, solicitud de reingreso, copia de CI, historial académico, situación académica, copia de las sábanas de notas

RESUELVE:

Primero: APROBAR la solicitud de la bachiller **DIXI TORREZ V-20.963.112**, estudiante de la carrera Ingeniería en petróleo, y **AUTORIZAR AL PROGRAMA ARSE** procesar la desestimación el retiro temporal para el periodo 2018-II y la Validación de las notas de los subproyectos **PRODUCCIÓN DE LOS HIDROCARBUROS, GEOMETRÍA Y COMPLETACIÓN Y RECONDICIONAMIENTO DE POZOS**

Segundo: APROBAR la solicitud de la bachiller **DIXI TORREZ V-20.963.112**, estudiante de la carrera Ingeniería en petróleo, y **AUTORIZAR AL PROGRAMA ARSE** mantener la activación como alumno regular.

Tercero: APROBAR la solicitud de la bachiller **DIXI TORREZ V-20.963.112**, estudiante de la carrera Ingeniería en petróleo, y **AUTORIZAR AL PROGRAMA ARSE** la inscripción del subproyecto **PRÁCTICAS PROFESIONALES** en la sección **P01** en el periodo 2019-I.

Se remite al Programa ARSE del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

**COMISIÓN ASESORA DEL PROGRAMA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA
DEL VICERECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO SOCIAL
RESOLUCIÓN N° CAPIAT/19/76
FECHA 30/01/2019, ACTA N° 01 ORDINARIA
PUNTO ADICIONAL N° 08**

UNIDAD EJECUTORA: VINCULACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PLANTEAMIENTO: Solicitud de la M.Sc. **Mirangel Santiago** jefe de la Coordinación de Vinculación Sociocomunitaria del VPDS presenta el Informe de la Actividad Especial la de Extensión titulado: **CICLO DE CONFERENCIAS EN EL MARCO DEL vv ANIVERSARIO DEL SUBPROGRAMA Ingeniería En Petróleo, Código 55319101**", bajo las responsabilidad del profesor: Jesus Guevara C.I.18.772.699, Sharon Escalante C.I 5.683.344., María Isabel Fonseca C.I 17.983.393

LA COMISIÓN ASESORA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 4 DE SU REGLAMENTO INTERNO:

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 4 del Reglamento de la Comisión Asesora de los Programas académicos, literal h establece: h) Examinar los dictámenes relativos a los informes parciales y finales de investigación y de extensión a fin de evaluar el desarrollo y resultados de los proyectos de investigación y de las actividades de extensión e instrumentar los correctivos recomendados en caso necesario, para garantizar la consecución de los objetivos institucionales de los mismos, elevando al Consejo Académico la información final.

CONSIDERANDO

Que la solicitud cuenta con los siguientes recaudos: Carta de la Coordinación de Vinculación Sociocomunitaria, formato.

RESUELVE

ÚNICO: Elevar al Consejo Académico con opinión favorable la solicitud de la M.Sc. **Mirangel Santiago** jefe de la Coordinación de Vinculación Sociocomunitaria del VPDS sobre el Informe de la Actividad Especial la de Extensión titulado: **CICLO DE CONFERENCIAS EN EL MARCO DEL vv ANIVERSARIO DEL SUBPROGRAMA Ingeniería En Petróleo, Código 55319101**", bajo las responsabilidad del profesor: Jesus Guevara C.I.18.772.699, Sharon Escalante C.I 5.683.344., María Isabel Fonseca C.I 17.983.393

Se remite al Consejo Académico del VPDS Resolución y soportes originales correspondientes.

